



Señores JOSEPH MARTINEZ CHRISTOPHER JONG JAIRO PEREZ Propietario / Capitán MN "WICKED" San Andrés Isla

Asunto: Notificación por aviso

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esto es, la Ley 1437 de 2011, la Capitanía de Puerto de San Andrés se permite realizar la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

## MINISTERIO DE DEFENSA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA NOTIFICACIÓN POR AVISO Acto administrativo que se notifica Fecha del Acto Administrativo 19 de julio de 2021 Autoridad que lo expidió Capitanía de Puerto de San Andrés Expediente 17022020042 Motonave WICKED ADVERTENCIA: Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de éste aviso en el lugar de destino.

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones anteriores en cuanto a la notificación por aviso, me permito remitir adjunto al presente, una copia íntegra y simple del Acto Administrativo en un (1) folio.

FECHA DE FIJACION: 01 de septiembre de 2021

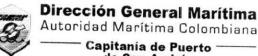
FECHA DE DESFIJACION: 08 de septiembre de 2021

Atentamente,

LADYS TORRES VARGAS Secretaria Sustanciadora

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co





Autoridad Marítima Colombiana Capitanía de Puerto de San Andrés

San Andrés, Isla 20/09/2021 No. 17202101400 MD-DIMAR-CP07-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor JOSEPH MARTINEZ CHRISTOPHER Propietario MN "WICKED"

Barrio la Loma Flowers Hill San Andrés Isla

Asunto: Notificación por aviso Auto de pruebas MN WICKED

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esto es, la Ley 1437 de 2011, la Capitanía de Puerto de San Andrés se permite realizar la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

DIRECCIÓN NOTIFIC	ERIO DE DEFENSA I GENERAL MARITIMA ACIÓN POR AVISO
Acto administrativo que se notifica	Auto de pruebas
Fecha del Acto Administrativo	19 de julio de 2021
Autoridad que lo expidió	Capitanía de Puerto de San Andrés
Expediente	17022020042
Motonave	MICKED
ADVERTENCIA: <u>Esta notificación se co</u> a entrega de éste aviso en el lugar de c	ensiderará surtida al finalizar el día siguiente al d

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones anteriores en cuanto a la notificación por aviso, me permito remitir adjunto al presente, una copia íntegra y simple del Acto Administrativo en un (1) folios.

Atentamente,

Zumlero Capitán de Corbeta RODRÍGO QUINTERO RODRÍGUEZ

Capitán de Puerto de San Andrés

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 1 No.14-109 int 40 Contiguo a la DIAN, San Andrés, Isla
Teléfono (8) 5125613. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co





DATOS DE LA CITACIÓN
NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE:
No. DE IDENTIFICACIÓN:
FECHA DE RECIBO:
FIRMA DE QUIEN RECIBE:
OBSERVACIONES POR PARTE DEL CITADOR O DE QUIEN RECIBE

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 1 No.14-109 int 40 Contiguo a la DIAN, San Andrés, Isla
Teléfono (8) 5125613. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co





San Andrés, Isla 20/09/2021 No. 17202101389 MD-DIMAR-CP07-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor JONG JAIRO PEREZ Capitán MN "WICKED" Barrio Morrislanding Tel: 3177105761 San Andrés Isla

Asunto: Notificación por aviso Auto de pruebas MN WICKED

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esto es, la Ley 1437 de 2011, la Capitanía de Puerto de San Andrés se permite realizar la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

DIRECCIÓN NOTIFIC	ERIO DE DEFENSA I GENERAL MARITIMA ACIÓN POR AVISO
Acto administrativo que se notifica	Auto de pruebas
Fecha del Acto Administrativo	19 de julio de 2021
Autoridad que lo expidió	Capitanía de Puerto de San Andrés
Expediente	17022020042
Motonave	WICKED
ADVERTENCIA: Esta notificación se co	nsiderará surtida al finalizar el día siguiente al de
la entrega de éste aviso en el lugar de d	lestino.

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones anteriores en cuanto a la notificación por aviso, me permito remitir adjunto al presente, una copia íntegra y simple del Acto Administrativo en un (1) folios.

Atentamente,

Capitán de Corbeta RODRIGO QUINTERO RODRÍGUEZ

Capitán de Puerto de San Andrés

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 1 No.14-109 int 40 Contiguo a la DIAN, San Andrés, Isla
Teléfono (8) 5125613. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co





DATOS DE LA CITACIÓN	
IOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE:	
No. DE IDENTIFICACIÓN:	
ECHA DE RECIBO:	
FIRMA DE QUIEN RECIBE:	
DBSERVACIONES POR PARTE DEL CITADOR O DE QUIEN RE	CIBE:
BSERVACIONES PUR PARTE DEL CITADOR O DE QUIEN RE	OIDE.

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 1 No.14-109 int 40 Contiguo a la DIAN, San Andrés, Isla
Teléfono (8) 5125613. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co





Ref. Expediente 17022020042 CP-07-0911-A- Motonave "WICKED"

## CONSTANCIA SECRETARIAL

San Andrés Isla, 19 de julio de 2021.

Al despacho del señor Capitán de Puerto de San Andrés Isla, para informar que se notificó por aviso el propietario y el capitán del auto de formulación de cargos con fecha 27 de mayo de 2021, dentro del proceso adelantado por presunta violación a normas marinas mercantes relacionados con la motonave "WICKED", y venció el termino de los quince (15) días que menciona el artículo 47 del código de procedimiento administrativo, para presentar descargos y solicitar o portar pruebas que pretendan hacer valer, sírvase proveer.

> LADYS TORRES VARGAS Secretaria sustanciadora AS09 CP07

## DESPACHO DEL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE SAN ANDRES ISLA

Ref. Expediente 17022020042 CP-07-0911-A- Motonave "WICKED"

San Andrés Isla, 19 de julio de 2021.

Vista la constancia secretarial que antecede, se abre el proceso a pruebas por el termino de 30 días, de conformidad con el artículo 48 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Teniente de Navío LUIS GUSTAVO LANDAZABAL CASTELLANOS

Capitán de Puerto de San Andrés Isla (E)

ASO9-LF Proyecto (

